



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.
BASADA EN PRECIO.

REF: MCN N°12/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°476117.

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray a los 03 días del mes noviembre de del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación de la **Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray**, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la MCN N°13/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID. N°476136.

Una vez verificadas las ofertas, se pasa expresar cuanto sigue:

Que, el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Art. 75 expresa;

Art. 75.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:...

2) Evaluación basada en precio...

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Monserrat Belen Amarilla Quintana con RUC N°4785869-9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	449.563.338	monserrat.amarilla7@gmail.com
2	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	509.709.000	eligio_lopez@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Observación a la oferta: 4785869-9 - Monserrat Belén Amarilla Quintana

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Observación a la oferta	Observador	Representante
1. El oferente AMARILLA CONSTRUCCIONES con RUC N°4785869-9 no estuvo presente durante la visita de obra, requisito obligatorio según Pliego de Bases y Condiciones y sistema sicp DNCP.	1566631-0 - Eligio Ramon Lopez Alfonzo	Alan Gaspar Lopez Barreto
2. El oferente AMARILLA CONSTRUCCIONES con RUC N°4785869-9 no ha presentado constancia bancaria.		

Observación a la oferta: 1566631-0 - Eligio Ramon Lopez Alfonzo

Observación a la oferta	Observador	Representante
1. Con relación a la observación de la empresa CONSTRUCTORA LA CONCORDIA con RUC N°1566631-0, para el efecto se menciona que se adjunta en la oferta DECLARACION JURADA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.	4785869-9 - Monserrat Belén Amarilla Quintana	Daniela Paola Rojas Ramos
2. Con relación a la observación de la empresa CONSTRUCTORA LA CONCORDIA con RUC N°1566631-0, se menciona que la constancia bancaria no es un documento sustancial.		

Las observaciones mencionadas serán consideradas durante el proceso de evaluación de las ofertas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.1 se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria)

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial:

1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL
---	-----------------------------------

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
Monserrat Belen Amarilla Quintana con RUC N°4785869-9	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	Cumple
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	Cumple
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la	Cumple

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

	para comprometer al oferente.	oferta para comprometer al oferente.-	
--	-------------------------------	---------------------------------------	--

2			
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL			
Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems <i>forma parte del formulario de oferta electrónica</i> , y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	Cumple
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la	Cumple

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

		existencia del oferente.-	
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	Cumple

ERRORES ARITMÉTICOS

No se han detectado errores aritméticos.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se procedió a la revisión de certificados de origen en el sistema MIC (<http://www.vue.org.py>), arrojando la información de que ninguno de los oferentes cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional, no siendo el mismo motivo de descalificación.

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda)

ORDEN NUMÉRICO

LOTE 01-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ADYACENTE A LA PLAZA MUNICIPAL (COORDENADAS -23.830956, -56.523522)				
OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO FINAL POSTERIOR A LA

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

		NACIONAL (40%)			APLICACIÓN DEL 40%
1	Monserrat Belen Amarilla Quintana con RUC N°4785869-9	NO PRESENTA	376.660.746	0	376.660.746
2	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0	NO PRESENTA	427.053.000	0	427.053.000

LOTE 02-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TIPO EMPEDRADO (COORDENADAS -23.818560,-56.521198)					
OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO FINAL POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL 40%	
1	Monserrat Belen Amarilla Quintana con RUC N°4785869-9	NO PRESENTA	72.902.592	0	72.902.592
2	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0	NO PRESENTA	82.656.000	0	82.656.000

SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

No se remitió solicitudes de explicación detallada de composición de precios.

SOLICITUDES DE ACLARACION

1. Se remitió la Nota C.E. N° 05 a la Sra. MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA, con RUC N°4785869-9, en fecha 29 de octubre de 2025, 11:38. La misma fue respondida dentro del plazo establecido, mediante correo institucional. (Se adjuntan en el Anexo los antecedentes).

2. Se remitió la Nota C.E. N° 06 al Sr. Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0, en fecha 29 de octubre de 2025 a las 11:39 horas. La misma fue respondida dentro del plazo establecido, mediante correo institucional. (Se adjuntan en el Anexo los antecedentes).

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

10	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.975,00	6.500	19.337.500	5733	17055675	-12%
11	Compactación Mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.975,00	5.800	17.255.000	5116	15218910	-12%
12	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.400,00	2.000	6.800.000	1764	5997600	-12%

LOTE 02-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TIPO EMPEDRADO (COORDENADAS -23.818560,-56.521198)

ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		Empresa de Monserrat Belén Amarilla Quintana, con RUC N° 4785869-9		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR) (%)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	150000	1500000	1323000	1323000	-12%
2	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	2000	1600000	1764	1411200	-12%
3	Excavación de cajas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	4500	3600000	3969	3175200	-12%
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	240,00	6000	1440000	5292	1270080	-12%
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	136,00	6000	816000	5292	719712	-12%
6	Cordón de Hormigón simple.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	70000	14000000	61740	12348000	-12%
7	Pavimento tipo Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	70700	49490000	62357	43650180	-12%
8	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados	700,00	6500	4550000	5733	4013100	-12%

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

		presentación: UNIDAD						
9	Compactación Mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	5800	4060000	5116	3580920	-12%
10	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	2000	1600000	1764	1411200	-12%

Se procede a seleccionar a la oferente MONSERRAT BELÉN AMARILLA QUINTANA, con RUC N° 4785869-9, a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la convocatoria:

Calificación Legal	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Personas Debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y su propietario no se encuentra sancionado por la DNCP y tampoco se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</i></p> <p><i>Se adjunta en el ANEXO captura de pantalla de criterio de búsqueda Sanciones a Proveedores.</i></p> <p><i>Se adjunta en el ANEXO Constancia Nro. 8407461 "Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a"</i></p>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mereco.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<p>administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	
---	--

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</i></p> <p><i>Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo</i></p> <p><i>Monto total asegurado Gs.: 25.500.000</i></p> <p><i>Vigencia de la Póliza: De 20/10/2025 a 26/01/2026, 98 días</i></p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p><i>No ha presentado el Certificado de Cumplimiento</i></p>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

	<p>con la Seguridad Social.</p> <p>Con su oferta, el oferente ha presentado únicamente el Comprobante de Inscripción Patronal vía web, con fecha de inicio de actividad 03/10/2025 y fecha de inscripción 03/10/2025.</p> <p>Dicha documentación le fue requerida nuevamente mediante la Nota C.E. N° 05; sin embargo, al responder, el oferente volvió a adjuntar el mismo comprobante, sin presentar el certificado exigido.</p> <p>El documento en cuestión se adjunta en el Anexo.</p>
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	<p>NO CUMPLE</p> <p>No siendo la misma motivo de descalificación</p>
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	<p>CUMPLE</p> <p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUMERO 4270211381573 NÚMERO DE CONTROL : 8F480891 VALIDO HASTA: 13/11/2025</p>
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	<p>CUMPLE</p> <p>Con la oferta ha presentado Patente Municipal del Municipio de Asunción.</p>
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	<p>CUMPLE</p>
Constancia de la Visita Técnica	<p>NO CUMPLE</p> <p>La oferente no se presentó en la fecha y horario establecidos para la visita técnica, siendo dicha visita un requerimiento obligatorio, conforme a lo dispuesto en la Sección “Visita al sitio de ejecución del contrato” del Pliego de Bases y Condiciones</p>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

	<i>(PBC). Asimismo, en el SICP, en el apartado "Etapas y Plazos", se encuentra establecida la obligatoriedad de dicha actividad.</i>
--	--

DOCUMENTOS LEGALES

Documentos	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA <i>Lo ha suscripto el propietario de la empresa unipersonal.</i>

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mereces.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	CUMPLE <i>Posee el mínimo de activos líquidos más del 20%. Presenta formulario "Situación Financiera"</i>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los	CUMPLE <i>Si bien el oferente no presentó un certificado</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	<i>bancario de disponibilidad de fondos, sino una constancia emitida por el Banco Familiar S.A.E.C.A. que acredita su condición de cliente, ello no constituye causal de incumplimiento, toda vez que el oferente posee un capital operativo superior al 20% exigido como mínimo, conforme se verifica en su estado financiero.</i>
Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales: años 2022 2023 y 2024, con sus ratios respectivos,	CUMPLE <i>A través de la Nota CE N°05 se ha requerido la presentación del Balance General correspondiente al año 2022, el cual fue respondido en tiempo y forma.</i>

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Experiencia General en Obras	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE <i>La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 50%. Presentó Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.</i>

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la	NO CUMPLE

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Administración Contratante en al menos un 5 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcciones de pavimento tipo empedrado.	NO CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA GENERAL

Documentos	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO CUMPLE <i>Según se desprende del Formulario de Experiencia General en Construcción, el oferente ha participado en varios contratos en calidad de subcontratista; sin embargo, no ha adjuntado la autorización correspondiente de la <u>Administración Contratante</u>, requisito indispensable para la validez de dicha experiencia. Cabe señalar que esta documentación le fue solicitada mediante la Nota C.E. N°05, sin que el oferente haya dado cumplimiento a lo requerido.</i>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Documentos	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE <i>Se ha requerido a través de la Nota C.E. N° 05 la presentación de las facturaciones y/o recepciones finales que avalen el cumplimiento de la experiencia requerida. Sin embargo, en la contestación presentada no se han adjuntado los documentos que respaldan la experiencia específica en obras</i>
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	NO CUMPLE <i>Se le requerido a través de la Nota CE N°05, sobre los documentos que avalen la recepción definitiva de las obras que avale, en el marco del cumplimiento de la experiencia requerida, en la contestación no ha adjuntado los documentos que respaldan la experiencia específica en obras.</i>
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	NO CUMPLE <i>Se ha requerido, a través de la Nota C.E. N° 05, la presentación de los documentos que demuestren como mínimo el 50% de la oferta presentada, en el marco del cumplimiento de la experiencia requerida. Sin embargo, en la contestación presentada no se han adjuntado los documentos que acrediten la experiencia específica en obras.</i>
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO CUMPLE <i>Según se desprende del Formulario de experiencia específica, el oferente ha participado en varios contratos en calidad de subcontratista; sin embargo, no ha adjuntado la autorización correspondiente de la <u>Administración Contratante</u>, requisito indispensable para la validez de dicha experiencia. Cabe señalar que esta documentación le fue solicitada mediante la Nota C.E. N° 05, sin que el oferente haya dado cumplimiento a lo requerido.</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

9. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE <i>Ha presentado curriculum de los personales propuestos, Presentó Formulario Lista del personal propuesto para la obra</i>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE <i>Ha presentado la copia del Curriculum de los personales propuestos.</i>
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

10. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	NO CUMPLE <i>Presentó "Formulario Lista de Equipos"</i> <i>Se le ha requerido a través de la Nota CE N°05 el contrato de alquiler o leasing, o carta de</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

-2 (dos) Camión Volquete doble eje como mínimo

-Un vehículo de apoyo tipo Canter capacidad 5 Tn .como mínimo

- Sierra circular eléctrica.

-Equipos de transporte, de soporte (andamios y medición), equipos de seguridad (arnés, cinturón de seguridad, cascos, chalecos reflectivos, botas, guantes y/u otros que brinden seguridad física a los obreros) y herramientas varias de mano de construcción.

-Mezcladora, hormigonera de eje vertical tipo trompito.

-Herramientas pequeñas: carretillas, rotopercutor con mechas para hormigón armado de 10 mm de diámetro, palas, plomadas, martillos, baldes, escaleras, equipos auxiliares de electricidad, reflectores y sistemas de seguridad para trabajar en altura, y; Las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra.

-En el caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

- Ser propietario de los mismos, adjuntando título y/o documentación que acredite la propiedad del bien.
- Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción.
- Que asume el compromiso solidario con el oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el oferente.

En caso de equipos alquilados: deberán contar con copia autenticada de título y/o comprobante perteneciente a terceros. En caso de que el oferente respalde con Contrato privado, estos deberán ser certificados por Escribanía

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

compromiso otorgada por el propietario, respecto de los equipos declarados como alquilados en el formulario de Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Si bien en la contestación ha presentado una carta de compromiso de la empresa PS EQUIPOS Y MAQUINARIAS EAS de los equipos alquilados, no se ha adjuntado copia autenticada de título y/o comprobante perteneciente a terceros y/o contrato privados certificados por Escribanía y que es un requerimiento del PBC.

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	NO CUMPLE <i>No ha presentado cuadro de revaluó de los equipos declarados como propios</i>
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	NO CUMPLE <i>En el Formulario de Equipos, Herramientas, Máquinas e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos, la oferente ha indicado que cuenta con equipos bajo la modalidad de alquiler. A través de la Nota C.E. N° 05 se le requirió la correspondiente documentación respaldatoria, la cual fue presentada en tiempo y forma, adjuntando la carta compromiso emitida por el propietario, mediante la cual se garantiza la disponibilidad de los equipos para su alquiler o leasing durante la ejecución del contrato.</i> <i>Si bien en la contestación ha presentado</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merco.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

	<p><i>una carta de compromiso de la empresa PS EQUIPOS Y MAQUINARIAS EAS de los equipos alquilados, no se ha adjuntado copia autenticada de título y/o comprobante perteneciente a terceros y/o contrato privados certificados por Escribanía y que es un requerimiento del PBC.</i></p>
--	--

11. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	No aplica según pbc

12. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MONSERRAT BELEN AMARILLA QUINTANA con RUC N°4785869-9
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE

Acorde a los cuadros de evaluación *ut supra*, se puede apreciar que la oferente **Montserrat Belén Amarilla Quintana**, con RUC N° 4785869-9, seleccionada provisoriamente como **mejor precio**, **no ha cumplido con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** en cuanto a la no presentación de los documentos siguientes:

REQUERIMIENTOS	CONSIDERACIONES DEL CE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN —CERTIFICADO DE	Los documentos indicados con doble asterisco (**) deben encontrarse vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<p>CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL (**)</p>	<p>En este caso, la oferente Monserrat Belén Amarilla Quintana, con RUC N° 4.785.869-9, no ha presentado el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, documento exigido como requisito en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicho certificado le fue solicitado a través de la Nota C.E. N° 05; sin embargo, la oferente ha remitido nuevamente únicamente el comprobante de inscripción patronal vía web, con inicio de actividades registrado el 03/10/2025, lo cual no suple la obligación de presentación del certificado requerido.</p>
<p>CONSTANCIA DE LA VISITA TÉCNICA</p>	<p>A fin de realizar un análisis técnico-jurídico adecuado, se recurre a la normativa vigente, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Ley N° 7021/2022, artículo 49, segundo párrafo: <i>"En el reglamento de la presente Ley se especificará la metodología, los términos y condiciones de participación en las juntas de aclaraciones y visitas técnicas."</i>○ Decreto N° 2264/2024, artículo 64, segundo párrafo: <i>"Se podrá establecer la realización de una visita al sitio de ejecución de contrato en las bases de la contratación con indicaciones de fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente."</i>○ Resolución DNCP N° 230/2025, artículo 41: <i>"Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijará fecha, lugar, hora, procedimiento y funcionario responsable de la misma, en las"</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

	<p><i>bases de la contratación. (...) En estos casos, no se aceptará la presentación de una declaración jurada. La visita que se fije debe realizarse de forma previa a la fecha tope de consulta."</i></p> <p>En el presente procedimiento de licitación, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) estableció expresamente que la visita técnica era obligatoria, y se publicó la respectiva justificación técnica, formando parte integral de los requisitos de admisibilidad de las ofertas.</p> <p>De acuerdo con la información registrada en el SICP y las constancias oficiales emitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, se verifica que:</p> <ul style="list-style-type: none">○ El oferente Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N° 1566631-0, cumplió con la visita técnica en la fecha y hora establecidas.○ Por el contrario, la oferente Amarilla Construcciones, con RUC N° 4785869-9, propiedad de la Sra. Montserrat Belén Amarilla Quintana, no realizó la visita técnica obligatoria. <p>Que, se ha requerido a través de la Nota C.E. N° 05 la presentación de la constancia de visita técnica, la cual no fue adjuntada. En su lugar, el oferente ha presentado una declaración jurada de conocimiento del sitio de las obras. En consecuencia, la firma Amarilla Construcciones no cumple con el requisito obligatorio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la admisión de la propuesta.</p>
<p>Experiencia general en obras (Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato).</p>	<p>Según se desprende del Formulario de Experiencia General en Construcción, el oferente ha participado en varios contratos en calidad de subcontratista; sin embargo, no ha adjuntado la autorización correspondiente de la Administración Contratante, requisito indispensable para la validez</p>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

	<p>de dicha experiencia. Cabe señalar que esta documentación le fue solicitada mediante la Nota C.E. N°05, sin que el oferente haya dado cumplimiento a lo requerido.</p> <p>En consecuencia, el oferente no ha acreditado la experiencia general en obras exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual no cumple con ese requisito obligatorio.</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS (Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 5 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio)</p>	<p>En cumplimiento del proceso de verificación de la experiencia específica, se ha requerido al oferente, mediante la Nota C.E. N° 05, la presentación de las facturaciones y/o recepciones finales que avalen el cumplimiento de la experiencia exigida. Sin embargo, en la contestación presentada no se han adjuntado los documentos que acrediten la experiencia específica en obras.</p> <p>Asimismo, se requirió a través de la misma Nota C.E. N° 05 la presentación de los documentos que demuestren la recepción definitiva de las obras declaradas, conforme al mínimo del 50% de la oferta presentada, a fin de respaldar el cumplimiento del requisito de experiencia. No obstante, el oferente no ha remitido la documentación solicitada.</p> <p>Por otra parte, según se desprende del Formulario de Experiencia Específica presentado, la oferente señala haber participado en diversos contratos en calidad de subcontratista; sin embargo, no ha adjuntado la autorización correspondiente emitida por la Administración Contratante, requisito indispensable para la validez de dicha experiencia. Cabe señalar que dicha documentación ya había sido solicitada mediante la Nota C.E. N°05, sin que el oferente haya dado cumplimiento a lo requerido.</p> <p>En consecuencia, el oferente no ha acreditado la experiencia específica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual no cumple con ese requisito obligatorio</p>
<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (Demostrar que puede disponer oportunamente de</p>	<p>En el Formulario de Equipos, Herramientas, Máquinas e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos, el oferente ha declarado contar con equipos bajo la modalidad de alquiler. A través de</p>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

-2 (dos) Camión Volquete doble eje como mínimo

-Un vehículo de apoyo tipo Canter capacidad 5 Tn como mínimo

- Sierra circular eléctrica.

-Equipos de transporte, de soporte (andamios y medición), equipos de seguridad (arnés, cinturón de seguridad, cascos, chalecos reflectivos, botas, guantes y/u otros que brinden seguridad física a los obreros) y herramientas varias de mano de construcción.

-Mezcladora, hormigonera de eje vertical tipo trompito.

-Herramientas pequeñas: carretillas, rotopercutor con mechas para hormigón armado de 10 mm de diámetro, palas, plumadas, martillos, baldes, escaleras, equipos auxiliares de electricidad, reflectores y sistemas de seguridad para trabajar en altura, y; Las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra.

-En el caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

- Ser propietario de los mismos, adjuntando título y/o documentación que acredite la propiedad del bien.

- Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción.

- Que asume el compromiso solidario con el oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El

la Nota C.E. N° 05 se requirió la presentación de la documentación respaldatoria correspondiente, la cual fue contestada en tiempo y forma, adjuntándose una carta compromiso emitida por la empresa **PS Equipos y Maquinarias E.A.S.**, mediante la cual se garantiza la disponibilidad de los equipos durante la ejecución del contrato.

No obstante, si bien se ha presentado la referida carta compromiso, **no se ha acompañado la copia autenticada del título de propiedad y/o comprobante de pertenencia a terceros, ni el contrato privado certificado por escribanía**, documentación exigida expresamente por el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la validez del alquiler de equipos.

En consecuencia, **el oferente no ha cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la admisión y verificación de la capacidad en materia de equipos.**

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

representante legal del oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el oferente.

En caso de equipos alquilados: deberán contar con copia autenticada de título y/o comprobante perteneciente a terceros. En caso de que el oferente respalde con Contrato privado, estos deberán ser certificados por Escribanía

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras)

Por las consideraciones expuestas, se **decide eliminar la oferta** presentada por la oferente **Montserrat Belén Amarilla Quintana**, con RUC N° 4785869-9.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024**, artículo 75, numerales 2.1.4 y 2.1.5, que establecen que:

“Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación”

“En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”

Que, la segunda oferta más baja corresponde a la presentada por Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0. Según se desprende del cuadro a ser observado a continuación, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.

LOTE 01-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ADYACENTE A LA PLAZA MUNICIPAL (COORDENADAS -23.830956, -56.523522)

ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL				DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR) (%)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Cartel de obra	unidad de medida: Metros cuadrados	3.400,00	2.000	6.800.000	2.000	6.800.000	0%

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, maraca.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

		presentación: UNIDAD						
2	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0%
3	Excavación de cajas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.400,00	4.500	15.300.000	4.500	15.300.000	0%
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.020,00	6.000	6.120.000	6.000	6.120.000	0%
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	578,00	6.000	3.468.000	6.000	3.468.000	0%
6	Cordón de Hormigón simple.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	850,00	70.000	59.500.000	70.000	59.500.000	0%
7	Cuneta de Hormigón (in situ)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	850,00	90.000	76.500.000	90.000	76.500.000	0%
8	Badén (1,50mx8,00mx0,15m)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,80	2.300.000	4.140.000	2.300.000	4.140.000	0%
9	Pavimento tipo Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.975,00	70.700	210.332.500	70.700	210.332.500	0%
10	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.975,00	6.500	19.337.500	6.500	19.337.500	0%
11	Compactación Mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.975,00	5.800	17.255.000	5.800	17.255.000	0%
12	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.400,00	2.000	6.800.000	2.000	6.800.000	0%

LOTE 02-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TIPO EMPEDRADO (COORDENADAS -23.818560,-56.521198)

ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		PRECIO UNITARIO (IVA)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR) (%)
				PRECIO UNITARIO (IVA)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merecemos.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

				INCL UID O)				
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1500000	1500000	1500000	1500000	0%
2	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	2000	1600000	2000	1600000	0%
3	Excavación de cajas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	4500	3600000	4500	3600000	0%
4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	240,00	6000	1440000	6000	1440000	0%
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	136,00	6000	816000	6000	816000	0%
6	Cordón de Hormigón simple.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	70000	14000000	70000	14000000	0%
7	Pavimento tipo Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	70700	49490000	70700	49490000	0%
8	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	6500	4550000	6500	4550000	0%
9	Compactación Mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	5800	4060000	5800	4060000	0%
10	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	2000	1600000	2000	1600000	0%

Se procede a seleccionar al oferente Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0, a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la convocatoria:

Calificación Legal	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta	CUMPLE <i>El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Personas Debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y su propietario no se encuentra sancionado por la DNCP y tampoco se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la

j) de la Ley 7021/22.

Se adjunta en el ANEXO captura de pantalla de criterio de búsqueda Sanciones a Proveedores.

Se adjunta en el ANEXO Constancia Nro. 8417978 "Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a"

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merces.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<p>oferta, según sea el caso.</p> <p>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	
---	--

13. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE <i>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

	<i>Empresa Aseguradora: Patria S.A.</i> <i>Monto total asegurado Gs.: 25.485.450</i> <i>Vigencia de la Póliza: De 20/10/2025 a 17/02/2026,</i> <i>120 días</i>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE <i>Certificado N° 516158 FECHA EMISION: 15-10-2025 VENCIMIENTO: 14-11-2025</i>
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE <i>No siendo la misma motivo de descalificación</i>
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE <i>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUMERO 427021072528 NÚMERO DE CONTROL : 90E0082D VALIDO HASTA: 06/11/2025</i>
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE <i>Con la oferta ha presentado Patente Municipal del Municipio de San Estanislao.</i>
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Constancia de la Visita Técnica	CUMPLE <i>El oferente, Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0, cumplió con la visita técnica en la fecha y hora establecidas y adjunta constancia de visita técnica.</i>

DOCUMENTOS LEGALES

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA <i>Lo ha suscripto el propietario de la empresa unipersonal.</i>

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros	CUMPLE <i>Posee el mínimo de activos líquidos más del 20%. Presenta formulario "Situación Financiera" además ha presentado Carta de compromiso de crédito del Banco Familiar.</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merecedora.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<p>retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras</p>	
--	--

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales: años 2022 2023 y 2024, con sus ratios respectivos.	CUMPLE

15. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Experiencia General en Obras	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
------------------------------	--

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente</p>	<p>CUMPLE <i>La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 50%. Presentó Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.</i></p>
--	--

16. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	CUMPLE
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcciones de pavimento tipo empedrado.</p>	<p>CUMPLE <i>Presentó Formulario Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</i></p>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el	NO APLICA

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mecece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	<i>No aplica, considerando que el oferente no ha presentado contratos que acrediten experiencia previa en calidad de sub contratista, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.</i>
--	--

17. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE <i>Ha presentado curriculum de los personales propuestos, Presentó Formulario Lista del personal propuesto para la obra</i>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE <i>Ha presentado la copia del Curriculum de los personales propuestos.</i>
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

18. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<ul style="list-style-type: none">-2 (dos) Camión Volquete doble eje como mínimo-Un vehículo de apoyo tipo Canter capacidad 5 Tn .como mínimo- Sierra circular eléctrica.-Equipos de transporte, de soporte (andamios y medición), equipos de seguridad (arnés, cinturón de seguridad, cascos, chalecos reflectivos, botas, guantes y/u otros que brinden seguridad física a los obreros) y herramientas varias de mano de construcción.-Mezcladora, hormigonera de eje vertical tipo trompito.-Herramientas pequeñas: carretillas, rotopercutor con mechas para hormigón armado de 10 mm de diámetro, palas, plumadas, martillos, baldes, escaleras, equipos auxiliares de electricidad, reflectores y sistemas de seguridad para trabajar en altura, y; Las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra.-En el caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:- Ser propietario de los mismos, adjuntando título y/o documentación que acredite la propiedad del bien.- Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción.- Que asume el compromiso solidario con el oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el oferente. <p>En caso de equipos alquilados: deberán contar con copia autenticada de título y/o comprobante perteneciente a terceros. En caso de que el oferente respalde con Contrato privado, estos deberán ser certificados por Escribanía</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p>Presentó "Formulario Lista de Equipos"</p>
---	--

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad	CUMPLE

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE <i>Se le ha requerido, a través de la Nota C.E. N° 06, la presentación del documento correspondiente, el cual fue contestado de manera fehaciente, adjuntando el documento solicitado.</i>
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	NO APLICA <i>No aplica, considerando que el oferente no ha indicado en su Formulario de Equipos la disponibilidad de equipos bajo la modalidad de alquiler</i>

19. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	No aplica según pbc

20. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Eligio Ramon Lopez Alfonso con RUC N°1566631-0
---------------------------	--

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

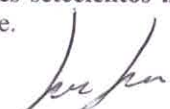
Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

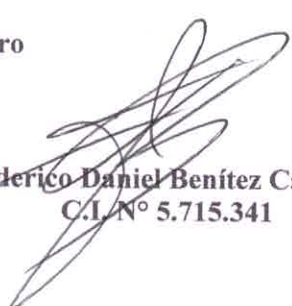
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
---------------------------	--------


21. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que regulan la elaboración del Dictamen del Comité de Evaluación para el análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente;

Se recomienda la adjudicación de los Lotes 01 y 02 al oferente Eligio Ramon Lopez Alfonzo con RUC N°1566631-0, de la Licitación MCN N°12/2025, denominada: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, ID N° 476117, por un monto total de **Gs. 509.709.000 (guaraníes quinientos nueve millones setecientos nueve mil)**, en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.


Araceli Noeli Sanchez Achucarro
C.I. N° 7.382.515


Federico Daniel Benítez Cantero
C.I. N° 5.715.341


Antonio Ramirez Benitez
C.I. N° 4.024.820

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno